



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de septiembre de dos mil veintitrés. –

Referencia	Tutela
Accionante	BLANCA ELENA MONTOYA PUERTA
Afectado	CESAR MAURICIO MONTOYA PUERTA
Accionada	NUEVA EPS S.A.
Radicado	05001-31-03-001-2023-00124-00
Asunto	Auto da por terminado el incidente de desacato por cumplimiento

Acorde con la respuesta presentada por la accionada el 11 de septiembre de 2023 (consecutivo07RespuestaIncidente) y la constancia de secretaria (consecutivo08Constancia2023-00124) acreditando el suministro de los medicamentos pendientes PREGABALINA 300MG CAPSULA MARCA LYRICA y DESVENLAFAXINA 50 MG TABLETA DE LIBERACIÓN SOSTENIDA. En consecuencia, se puede concluir que el ente accionado, no está incurriendo en desacato de la sentencia calendada del 24 de abril de 2023, por medio de la cual se ampararon sus derechos fundamentales, por consiguiente, este Despacho declarará terminado la presente diligencia y ordenará su archivo.

En mérito de brevemente expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE,

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL TRÁMITE INCIDENTAL por cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, de acuerdo con lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Sin lugar a la imposición de sanciones al representante legal de la entidad accionada NUEVA EPS.

TERCERO: Notifíquesele lo aquí dispuesto a los interesados.

CUARTO: ORDÉNESE el ARCHIVO del presente asunto, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRONICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).
Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria